

## **La Unión Europea avanza en la creación de la Unión de los Mercados de Capitales**

**La Comisión Europea ha propuesto recientemente modificaciones de los Reglamentos sobre los fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y los fondos de emprendimiento social europeos (FESE), lo que representa otro avance hacia la creación de la Unión de los Mercados de Capitales**

La propuesta tiene por objeto impulsar la inversión en capital riesgo y proyectos sociales, y facilitar a los inversores la inversión en pequeñas y medianas empresas innovadoras. En concreto, la Comisión propone abrir las etiquetas de los FCRE y FESE a los gestores de fondos de todos los tamaños, y ampliar la gama de empresas en las que se puede invertir. La Comisión también persigue facilitar y abaratar la comercialización transfronteriza de FCRE y FESE mediante la prohibición expresa de las tasas cobradas por los Estados miembros y la simplificación de los trámites de registro.

Estas reformas forman parte de una serie de medidas que está tomando la Comisión Europea para estimular el capital de riesgo en Europa. Entre estas medidas se cuentan el uso de apoyo presupuestario de la UE para atraer capital procedente de grandes inversores institucionales a través de un fondo de fondos de capital riesgo paneuropeo, así como el fomento de las mejores prácticas en materia de incentivos fiscales nacionales al capital riesgo al efecto de estimular las inversiones en pymes y empresas de nueva creación. La Comisión Europea también prestará asistencia técnica a los Estados miembros que deseen fomentar la financiación a través del mercado, capital riesgo inclusive.

Estas medidas forman parte del Plan de Acción de la Unión de Mercados de Capitales (UMC), cuyo objeto es desbloquear las inversiones a través del mercado mediante el aumento y la diversificación de las fuentes de financiación para las empresas y los proyectos a largo plazo de Europa. La propuesta también está vinculada al Plan de Inversiones para Europa, que establece una estrategia global para hacer frente a la escasez de financiación, que frena el potencial de Europa para crecer y crear puestos de trabajo para sus ciudadanos.

Jyrki Katainen, responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha declarado: "Hoy eliminamos otra barrera a la inversión a escala de la UE, lo que constituye un objetivo fundamental del Plan de Inversiones para Europa. Los tres cambios principales que proponemos hoy en los Reglamentos FCRE y FESE (ampliar la gama de posibles gestores, ampliar la lista de activos admisibles para los FCRE y prohibir las tasas impuestas por las autoridades competentes), tendrán como resultado que un mayor número de pymes pueda obtener acceso a la financiación vital necesaria para el desarrollo de sus empresas".

El comisario Jonathan Hill ha declarado: "Me alegra anunciar, como mi último acto como comisario, medidas que reforzarán los mercados europeos de capital riesgo. Necesitamos que las empresas europeas tengan más opciones de financiación y que sean capaces de atraer la inversión que precisen aquí en la UE. Esto supone otro paso hacia la creación de la Unión de los Mercados de Capitales".

La propuesta de hoy se ha presentado al Parlamento Europeo y al Consejo (Estados miembros) para su adopción mediante el procedimiento de codecisión.

#### Contexto

Los Reglamentos sobre los fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y los fondos de emprendimiento social europeos (FESE) han creado dos nuevos tipos de fondos de inversión colectiva para facilitar y hacer más atractiva para los inversores la inversión en pymes que no cotizan en bolsa. Ambos Reglamentos fueron adoptados el 17 de abril de 2013 y entraron en vigor el 22 de julio de 2013.

La etiqueta FCRE y FESE permite a los gestores de los fondos comercializarlos en toda la UE entre los inversores profesionales y a los inversores no profesionales que puedan aportar un mínimo de 100 000 EUR.

Dada la importancia de avanzar hacia la Unión de los mercados de capitales, la Comisión decidió adelantar la revisión general prevista inicialmente para julio de 2017. La Comisión Europea puso en marcha una consulta el 30 de septiembre de 2015 a fin de preguntar si los cambios específicos en el Reglamento podrían incrementar la aceptación de estos fondos de inversión. El examen puso de manifiesto varios factores que frenan el desarrollo de estos fondos.

Teniendo en cuenta las conclusiones de la consulta, la Comisión propone lo siguiente:

ampliar la gama de gestores autorizados para comercializar y gestionar FCRE y FESE a fin de incluir a los grandes gestores de fondos, es decir, a los que gestionan activos por valor de más de 500 millones de euros; los grandes gestores pueden aportar economías de escala y marcas de confianza, ofreciendo así ventajas para los inversores, los cuales pueden a su vez invertir más en beneficio último del capital riesgo y las empresas sociales;

ampliar los activos admisibles para los FCRE, de manera que se pueda invertir en pequeñas empresas de capitalización media y pymes que cotizan en los mercados destinados a financiar el crecimiento de este tipo de empresas. Se espera que esto permita a más empresas beneficiarse de las inversiones de los FCRE y que ello haga más atractivas las inversiones gracias a una mayor diversificación del riesgo;

reducir los costes, prohibiendo expresamente las tasas impuestas por las autoridades competentes de los Estados miembros de acogida, simplificando los procedimientos de registro y determinando el capital mínimo para convertirse en gestor.

En el marco del paquete más general de la UMC para estimular las inversiones de capital riesgo en la

UE, un fondo de fondos de capital riesgo paneuropeo combinará los recursos financieros de la UE con mayor volumen de capital privado. Este fondo de fondos paneuropeo contribuiría a superar la fragmentación del mercado y a atraer a los inversores privados a la categoría de activos de capital riesgo de la UE.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de la Comisión Europea

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional Finanzas](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>